

# ALFREDO ARÁN Y JUAN VILLANUEVA

“El seguro de responsabilidad civil es una protección imprescindible”

El Consejo General ha negociado unas condiciones excepcionales para la protección de la actividad de los ingenieros técnicos industriales frente a los riesgos de responsabilidad civil con Mapfre Industrial, la compañía líder del mercado en este ramo. Alfredo Arán, subdirector general comercial, y Juan Villanueva Aguilar, director del sector de responsabilidad civil, ambos de Mapfre Industrial, exponen en esta entrevista los detalles más importantes de este acuerdo.



Juan Villanueva, sentado, y Alfredo Arán, en la sede de Mapfre Industrial.

Antes de conocer los aspectos más relevantes de las protecciones que ofrece el seguro de responsabilidad civil nos gustaría saber algunas cosas de Mapfre. ¿Qué es exactamente el Sistema Mapfre? ¿Pueden dar una visión general a fin de conocer la solvencia y la garantía que ofrece?

El Sistema Mapfre es un grupo empresarial español independiente que desarrolla actividades aseguradoras, financieras, inmobiliarias y de servicios, en España y otros 37 países. Ocupa el primer puesto en el ranking de grupos empresariales aseguradores españoles y es el primer grupo asegurador extranjero en Latinoamérica.

El grupo estaba integrado por 229 sociedades mercantiles, 89 de ellas domiciliadas en España y 140 en otros países, a cierre del ejercicio 2002.

Sus ingresos consolidados ascendieron a 9.305 millones de euros y su beneficio a los 440 millones de euros. Este comportamiento de negocio ha sido reconocido por el mercado bursátil con notables revalorizaciones de la cotización de las acciones de Corporación Mapfre, su *holding* financiero que cotiza en bolsa.

Para la atención a sus clientes dispone de 2.637 oficinas en España, atendidas por un colectivo de 9.523 empleados.

Recientemente han creado la Unidad de Seguros de Empresa. ¿Cuáles son sus objetivos y en qué nos beneficia?

Como consecuencia de los importantes crecimientos alcanzados por Mapfre Industrial en la última década, se ha considerado oportuno establecer una unidad especializada en ofrecer soluciones aseguradoras integrales y servicios de valor añadido, para responder a las necesidades de organizaciones como el colectivo que se agrupa bajo el Consejo General, con más de 70.000 afiliados.

Las ventajas que ofrece la nueva Unidad de Seguros de Empresa (integrada en Mapfre-Caja Madrid *holding* de entidades aseguradoras) son mayor solvencia financiera y más capacidad de atención a los clientes, a la vez que se amplía y especializa su gama de productos y servicios. ¿Cuáles son las credenciales de presentación de Mapfre Industrial?

El Consejo ha firmado una póliza de seguro de responsabilidad civil con Mapfre Industrial, compañía líder en España en este ramo asegurador, que cuenta con un volumen total de primas en 2002, para el conjunto de ramos en que opera, de

345,8 millones de euros, con un crecimiento significativo del 70,3% respecto del ejercicio anterior, muy superior a la media del mercado; y un beneficio antes de impuestos de 18,6 millones de euros.

Mapfre, en general, y Mapfre Industrial, en particular, se esfuerzan permanentemente en mejorar su eficiencia en la gestión, su agilidad en la resolución de siniestros, y su vocación permanente de servicio, procurando superar las expectativas de sus clientes. Posiblemente, estos factores son los que sustentan la aco-

**"EL SECTOR DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL REPRESENTA DENTRO DE MAPFRE CASI EL 40% DE LA EMISIÓN GLOBAL"**

gida tan favorable que el mercado otorga a nuestros productos aseguradores y servicios.

¿Qué es y qué representa el área de responsabilidad civil dentro de Mapfre Industrial y dentro del mercado donde son líderes?

Dentro de Mapfre Industrial, el sector de responsabilidad civil representa casi el 40% de la emisión global. Está previsto que el volumen de primas del sector llegue a los 165 M.M. de euros en 2003.

En cuanto a la situación con respecto al mercado, en el año 2002 la cuota de Mapfre Industrial en este sector supera el 12%, siendo la entidad líder de este tipo de seguros.

¿A qué tipo de riesgos de responsabilidad civil pueden estar sometidos nuestros colegiados?

Un técnico incurre en responsabilidad y, por tanto, queda obligado a la reparación de los daños y perjuicios que cause si, teniendo los conocimientos adecuados, no obra con la pericia que le exigen dichos conocimientos, pero también si, por carecer de los conocimientos necesarios, se produce un daño como consecuencia del error.

La responsabilidad civil profesional de los ingenieros técnicos tiene unos caracteres propios que la distinguen claramente de otras clases de responsabilidad, y una complejidad añadida que se deriva de la diversidad de actividades que se engloban en la pro-

fesión de ingeniero técnico industrial.

Los elementos de la responsabilidad civil profesional de los ingenieros técnicos coinciden plenamente con los exigidos generalmente para cualquier clase de responsabilidad civil: una acción/omisión antijurídica, la existencia de un daño, la relación o nexo de causalidad entre ambos, y la existencia de culpa o negligencia.

Pero, además, concurre la existencia de un contrato previo de prestación de servicios, el cual, independientemente de cual sea su forma, se caracteriza por generar obligaciones considerando las cualidades personales del profesional.

Y, finalmente, la responsabilidad civil profesional presupone o requiere la vulneración de una norma genérica de actuación denominada *lex artis*, que puede definirse como vulneración de aquel conjunto de reglas generalmente aceptadas en una profesión para la actuación en casos concretos.

Centrados en el ámbito de la responsabilidad civil del ingeniero técnico industrial, nos encontraríamos con la coexistencia de dos escenarios generadores de responsabilidad según su origen. Por un lado, una responsabilidad civil de carácter contractual, como consecuencia de la relación entre el profesional y su cliente y, por otro lado, extracontractual, respecto de terceros ajenos al contrato de obra o prestación de servicios, ya sea por actos propios o por actos de las personas de las que deba responder.

Las principales responsabilidades tendrán su origen por su intervención como directores técnicos de obra, siendo, en este caso, responsables del vicio o defecto del suelo, del proyecto o de la dirección de obra, o bien por su intervención en la vigilancia y control de la ejecución de la obra.

¿Qué papel representa Aon Gil y Carvajal y cómo se valora su colaboración?

La intervención de Aon Gil y Carvajal en la gestión del seguro colectivo de los colegios de ingenieros técnicos industriales es de un considerable valor, ya que gran parte de la sistemática organizativa de las pólizas, así como de todo lo referente a la gestión de los aspectos variables del seguro (relación de asegurados, incorporaciones, modificaciones, etc.) son de su competencia; todo ello sin mencionar la labor de negociación desarrollada en la contratación del seguro por el Consejo General.